

ARTES PLÁSTICAS
INSTITUTO de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

MNA
2 0 1 8

MUESTRA NACIONAL DE ARTES 2018
DEDICADA A LA ESCULTURA

CONVOCATORIA

10 MARZO - 28 JULIO 2018

INVITACIÓN

El Programa de Artes Plásticas (PAP) del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) solicita propuestas para el proceso de selección de la Muestra Nacional de Artes 2018 (MNA 2018).

BREVE TRASFONDO HISTÓRICO

Desde Picasso y Duchamp, la incorporación del objeto revolucionó la escultura moderna y contemporánea. Los materiales industriales que fueron surgiendo luego permitieron un discurso tridimensional más abarcador. En Puerto Rico figuras como Rafael Villamil y Julio Micheli, entre otros, cultivaron la picto-escultura. Por otra parte, Domingo Izquierdo y Roberto Alberty se inclinaron a trabajos más conceptuales, abriendo un camino desde los sesenta. La abstracción tuvo sus maestros en la escultura en artistas de renombre como Luís Hernández Cruz, Pablo Rubio y Antonio Navia. Luego la escultura adviene a su madurez a raíz de los maestros, Tomás Batista y Rafael López del Campo, quienes infundieron en las generaciones posteriores las posibilidades de abrir el espectro. Así, María Elena Perales, Melquíades Rosario Sastre, Adelino González, los ceramistas Julio Suárez, Lorraine de Castro, Sylvia Blanco y tantos más, hasta llegar a Linda S. Pintor, Arnaldo Morales, Charles Juhasz Alvarado, Ana Rosa Rivera y otros tantos maestros de hoy.

PROPÓSITO

El Programa de Artes Plásticas retoma la Muestra Nacional de Artes reflexionando sobre una de las disciplinas de las artes plásticas, la escultura. Aunque Puerto Rico cuenta con una extensa tradición escultórica, no se ha realizado en las últimas tres décadas un evento convocando a los exponentes de esta disciplina. Es importante mostrar el extraordinario desarrollo de la escultura en nuestro país. En esta muestra se considerará tanto la adecuación, la técnica al manejo del espacio y los recursos utilizados.

PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Las propuestas sometidas para evaluación serán seleccionadas por la Comisión Asesora del Programa de Artes Plásticas. El PAP coordinará el proceso y el montaje de la MNA en las Salas y espacios exteriores del Antiguo Arsenal de la Marina Española en el Viejo San Juan.

Las recomendaciones de la Comisión Asesora del PAP y las decisiones del PAP del ICP son finales.

1. Podrá participar todo artista puertorriqueño, o extranjero que haya residido en Puerto Rico durante los pasados cinco (5) años y artistas puertorriqueños que viven en el extranjero. No serán elegibles para participar ningún empleado del ICP, sea empleados de carrera, confianza o por contrato.
2. Se considerarán propuestas de todo trabajo tridimensional sin importar el material de realización o la terminación de la superficie. La MNA reconoce como escultura tanto la pintura tridimensional como el grabado tridimensional.
3. Si se utilizan los medios más tradicionales: talla en madera o piedra, vaciado en bronce o cualquier otro metal, debe tener la pertinencia temática y de concepción contemporánea. Por otra parte, se exhorta a los artistas a utilizar la plétora de recursos y materiales que caracteriza la producción escultural de la segunda mitad del siglo XX y los años que lleva nuestro milenio.
4. La propuesta que el artista someta al ICP, debe acompañarse de las medidas mayores de la pieza por sus tres dimensiones. Esto es un requerimiento obligatorio. Dadas las limitaciones físicas de las salas, las piezas deben poder entrar por las puertas, es decir, no deben exceder sus medidas (40" x 100"). Por ello, y otras situaciones de montaje que puedan suscitarse, sugerimos que las obras sean desmontables. Esto no con el

ánimo de guiar o limitar la creatividad del artista, sino con el fin de poder reconciliar las posibles dificultades de montaje con la armonía final de la MNA. La única limitación requerida es que el artista no podrá alterar la arquitectura del espacio, ni en el todo ni en sus partes, por razones de conservación histórica de nuestro patrimonio edificado. Las obras pueden concebirse para ser exhibidas en interior o exterior y deberá indicarlo al someter la propuesta.

5. Se otorgará un premio de adquisición con un valor simbólico de \$1,000 y la pieza premiada pasará a ser parte de la Colección Nacional. El artista que no desee ser considerado para el premio favor indicarlo en la boleta de inscripción de obra.
6. Las obras, sin excepción, deberán haber sido realizadas en los últimos dos (2) años (2015-2017).
7. Se podrá someter a consideración hasta un máximo de dos (2) obras. La selección será, únicamente, a base de fotos digitales a color en formato Tiff a 300 dpi, las que podrán ser utilizadas para el catálogo.
 - Obras tridimensionales – enviar dos (2) fotos (cada una de diferente ángulo)
 - Las propuestas para instalaciones serán sometidas mediante foto digital o dibujo en perspectiva, acompañada de un memorial explicativo.
8. Las fotos deberán estar identificadas con título, año de ejecución, medio y medidas de las obras y si pertenecen a alguna colección. De pertenecer a alguna colección, el dueño de la obra debe estar de acuerdo con la participación de la obra en el evento.
9. El artista deberá incluir un resumé actualizado (dos páginas máximo) y una breve nota biográfica (a ser utilizada en el catálogo), en formato .doc o .docx que incluirá:

Nombre
(Lugar, Fecha de Nacimiento)
Educación: Grado mas reciente obtenido
Exhibiciones Individuales: 2 más recientes
Exhibiciones Colectivas: 2 más recientes
Máximo de 160 palabras

10. El período para entrega o envío (Correo Postal / Electrónico) de las propuestas termina el viernes 1 de septiembre de 2017, a las 4:00 p. m. No se aceptarán propuestas después de esta fecha y hora.
11. Las imágenes de las obras seleccionadas se incluirán en el catálogo de la exposición y también se reproducirán para propósitos de promoción de la Muestra Nacional de Artes 2018.
12. Una vez se notifique la fecha de entrega de obras, las mismas deben incluir todos los materiales, equipo y elementos necesarios para su instalación. El artista, o su representante, se harán cargo de la transportación de las mismas tanto para entrega como para recogido. Aquellas obras que por su complejidad requieran de trabajos técnicos especiales le corresponde al artista atender los detalles de la preparación e instalación de su obra.
13. Las obras seleccionadas que estén fuera de Puerto Rico, el artista o su representante deben asumir los costos relacionados a envío / devolución (embalaje / transporte).
14. El artista someterá el valor de su obra para propósitos del seguro.
15. Para venta de obra debe especificarlo en la boleta de inscripción de obra. El ICP retendrá un 25% del precio de venta la cantidad restante se remitirá al artista o su representante autorizado.
16. Las propuestas se recibirán por correo electrónico a través de: aplasticas@icp.pr.gov

Para entregar personalmente

(solamente discos- no se aceptaran obras)

Antiguo Arsenal de la Marina Española,
Casa del Capitán
#3 Calle La Puntilla
Tel. (787) 724-5932, extensiones: 1401 / 1402

Correo Postal (con matasellos del 1 de septiembre de 2017)
Instituto de Cultura Puertorriqueña
Programa de Artes Plásticas
Muestra Nacional de Arte 2018
Apartado 9024184
San Juan, PR 00902-4184